

Resolución de Alcaldía N° 217-2023-A/MDC

Carabayllo, 30 de octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO



VISTOS: El Informe N° 122-2023-GATR-MDC de fecha 27 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, mediante la cual solicita la designación de funcionarios responsables de la Ratificación de la Ordenanza No. 489-MDC, Ordenanza que establece el Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores de la Declaración Jurada y Liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y Distribución para el ejercicio 2024, y;

CONSIDERANDO:

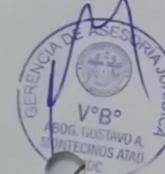


Que, conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo No. 133-2013-EF, otorga a los Gobiernos Locales la potestad tributaria para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, tributos, licencias y derechos municipales y exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley;

Que, es importante regular el monto del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del ejercicio 2024 en el Distrito de Carabayllo;



Que, por Ordenanza No. 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y sus modificatorias, se aprobó los Procedimientos de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de la Provincia de Lima, siendo que el artículo 6 inciso c) establece como uno de los requisitos generales de la solicitud de ratificación, se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto de los designados se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros);



Que, en ese contexto y mediante informe de visto, el Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, propone su designación y la del Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria, como responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza No. 489-MDC, que establece el Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores de la Declaración Jurada y Liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y Distribución para el ejercicio 2024 ante el Servicio de Administración Tributaria – SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima;



Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas en la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con el visto bueno de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que establece el Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores de la Declaración Jurada y Liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y Distribución para el ejercicio 2024 ante el Servicio de Administración Tributaria – SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a los siguientes funcionarios:



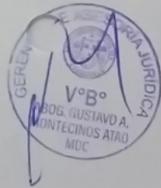
| Nombres y Apellidos | Cargo | Celular | Correo Electronico |
|---------------------------|---|-----------|----------------------------------|
| CESAR GUSTAVO PEÑA HUANCA | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS | 975602380 | cesar.peña@municarabayllo.gob.pe |
| JORGE OMAR ORE LAURA | SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA | 991845787 | jorge.ore@municarabayllo.gob.pe |



Artículo Segundo.- NOTIFICAR a los responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que establece el Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores de la Declaración Jurada y Liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y Distribución para el ejercicio 2024 ante el Servicio de Administración Tributaria – SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional: www.municarabayllo.gob.pe.



POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Pablo Mendoza Cueva

Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO